

SECCION 1ª N°

1807

LAS CONDES,

14 MAY 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 12/03/2012, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. N°1093 de fecha 29/03/2012.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VALOR PERIODO
OLIVARES ACEVEDO CAROLINA	15.634.343-9	PROFESOR DE TALLER	26/04/2012	\$1.356.000.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 12 de Marzo de 2012, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°1093 de fecha 29 de Marzo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)

